



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de diciembre de 2007.

Expediente N° 8.272/01

Res. C. D. N°576/07.

VISTO:

La finalización de la designación del Dr. Thomas Hibbard como Profesor Invitado;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática ha solicitado la designación como Profesor Visitante, durante el año 2008, para cumplir un Plan de Trabajo que se explicita en la parte resolutive de la presente;

Que del Dr. Thomas Hibbard debe destacarse el alto nivel académico y los valores humanos que posee, cualidades que fueron puestas al servicio de esta Unidad Académica, no solamente en las asignaturas de grado, sino también en la formación de alumnos de 4º Nivel (Postgrado);

Que la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, a impartirse desde el periodo 2008, cuenta en su plantel docente con la participación del Dr. Hibbard para el dictado de asignaturas, situación que este Cuerpo considera beneficiosa, por cuanto la especialidad del mencionado docente se encuentra estrechamente vinculada con la orientación de la referida carrera de postgrado;

Que este Consejo Directivo, constituido en Comisión, resuelve designar al Dr. Thomas N. Hibbard como Profesor Visitante, a partir del 01/02/08 y hasta el 31/12/08 en el marco de lo dispuesto en el Art. 29º del Estatuto de la Universidad;

POR ELLO, por unanimidad, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 19/12/07)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como Profesor Visitante por el período comprendido entre el 1º de Febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, al Dr. Thomas Nathaniel Hibbard – D.N.I. N° 92.790.802, quien como contraprestación deberá realizar las tareas cuyo detalle se enuncia a fs. 74 de estos actuados y con un desempeño no menor de 10 (diez) horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el Dr. Thomas N. Hibbard percibirá como única y total retribución mensual, una suma equivalente al cargo de Prof. Titular con Dedicación Simple, la cual habrá de ser actualizada en el mismo momento en que los salarios del personal docente gozaran de tal beneficio.

ARTÍCULO 3º: Imputar, la presente designación a las economías generadas en la Planta Docente del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica.

///...



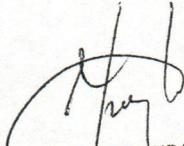
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C. D. N° 576/07.

- 2 -

ARTICULO 4°: Dejar debidamente establecido que el Dr. Thomas N. Hibbard queda comprendido dentro del Régimen de Licencias instituido por la Res. 343/83 o cualquiera otra que la substituya dentro del ámbito de la Universidad.-

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Departamento de Matemática, al Dr. Thomas N. Hibbard y siga a Dirección Gral. De Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.


JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS